



STAY

Still Tourism Around Yard

INFORME NACIONAL SOBRE AGROTURISMO EN ESPAÑA

Abril de 2023



Esta publicación se ha elaborado como parte del proyecto Erasmus+ "Still Tourism Around Yard" (STAY) dentro de la convocatoria KA220-VET 2022. El contenido refleja únicamente la opinión del autor, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida. Número de proyecto: 2022-1-SI01-KA220-VET-000087663

Texto y fotografías: Juan Carlos Muñoz Flores (COAG-Jaén)



Redes sociales

www.twitter.com/StayProjectEU



Sitio web del proyecto

www.stay-erasmus.eu

Contenidos

Introducción.....	1
1. Orígenes del agroturismo en España.....	4
1.1 El agroturismo en España.....	4
1.2 Financiación y oportunidades para el agroturismo.....	7
2. Legislación y normativa.....	9
2.1 El agroturismo en la normativa de ámbito estatal.....	9
2.2 El agroturismo en la normativa autonómica.....	9
3. Datos relevantes sobre agroturismo.....	14
3.1. Descripción de la oferta.....	14
3.2. Perfil de la demanda.....	17
3.3. El negocio del agroturismo en España.....	19
3.4. Necesidades y nuevas tendencias.....	23
3.5. El reto de la digitalización en el agroturismo.....	25
3.6. Formación en agroturismo en España.....	27
4. Análisis DAFO.....	30
5. Referencias y enlaces.....	33



Introducción

El turismo es uno de los motores de la economía española. En 2022, la balanza nacional de pagos arrojó un saldo positivo por turismo de 48 902M € y los afiliados a la Seguridad Social en actividades turísticas superaron los 2,5 millones. Ese año, España fue el tercer país del mundo en llegadas de turistas internacionales, con más de 71 millones. Además, los españoles realizaron 155 millones de viajes dentro del territorio nacional. En cuanto al turismo rural, se contabilizaron 4,3 millones de viajeros y 11,9 millones de pernoctaciones en 16 420 establecimientos, con una ocupación del 20 % (Turespaña, 2022).¹

El sector agroalimentario es otro de los motores de la economía nacional: representa el 5,8 % del PIB (11 % si incluimos el comercio) y el 17 % del total de bienes exportados, con un superávit comercial de alrededor del 1 % del PIB (COAG, 2022)². El 47,88 % de la superficie española se dedica a la agricultura. Según Eurostat, en 2019 España tuvo la mayor producción entre los Estados miembros de la UE de hortalizas frescas (15,4M Tn, el 25,3 % de la UE-27), cítricos (6M Tn) y aceitunas (6M Tn). También hay que destacar los cultivos permanentes (22,7M Tn, el 32,1 % de la UE-27) y los cereales, incluido el arroz (19,9M Tn, el 6,7 % de la UE-27). De hecho, uno de los rasgos más característicos de la producción agrícola española es su alto grado de diversidad de cultivos, con algunos de ellos mostrando un gran arraigo social y aportando un gran volumen de mano de obra, como en el caso del olivar, las hortalizas, el viñedo o los frutales. Según Eurostat, en 2016 en España había 945 020 explotaciones agrarias (9,2 % de la EU-27), con una superficie agraria utilizada (SAU) total de 23,2M ha (14,8 % de la EU-27). Además, la contribución de la agricultura al PIB fue del 2,2 % en 2019 y el valor añadido bruto (a precios básicos) fue de 28 066M € (el 15,5 % de la UE-27). Según el Instituto Nacional de Estadística, la población activa en 2022 en el sector agrario era de 886 100 personas (excluyendo la pesca y la acuicultura).

Por tanto, el agroturismo, entendido como aquella modalidad de turismo rural que se desarrolla como complemento de renta de la producción agraria y en el que la motivación principal para los turistas es la práctica de actividades vinculadas a las profesiones del campo y al estilo de vida agrario (este es el elemento diferenciador), junto con los propietarios de la explotación, es una actividad con un interesante potencial en España. Así, es fundamentalmente un turismo practicado por personas que han crecido en las ciudades y no conocen los trabajos del campo, pero se sienten atraídos por ellos. Aprender a ordeñar una cabra o una vaca, dar de comer al ganado, esquivar una oveja, participar en la labranza de la tierra, recolectar frutas y verduras, elaborar queso o mermelada, etc., son algunas de las experiencias que los agroturistas pueden vivir para escapar de la vida urbana.³

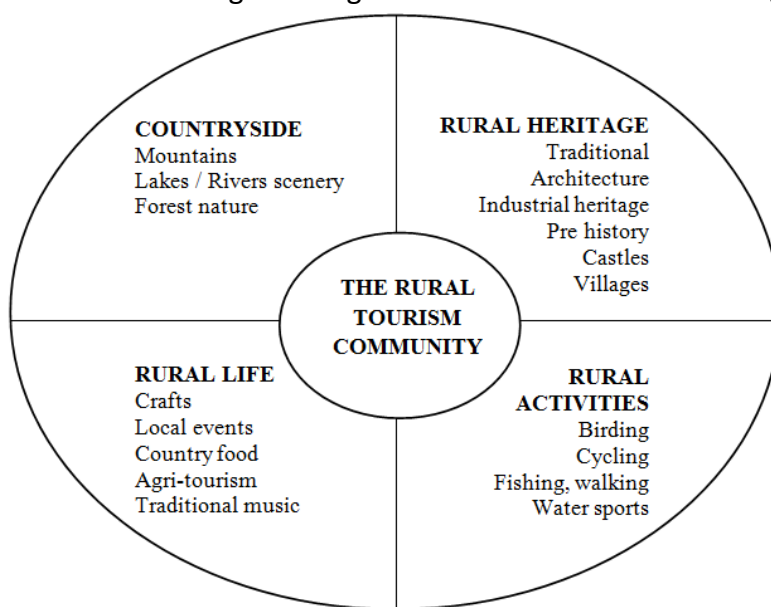
¹ <https://www.tourspain.es/es-es/ConocimientoTuristico/Paginas/FichaResumen.aspx>

² https://www.coagjaen.es/wp-content/uploads/Informe_Impactos_Cambio_Climatico_en_la_Agricultura.pdf-compressed.pdf

³ El propósito de este informe no es definir los conceptos de ruralidad o de turismo rural, que han sido ampliamente descritos por parte de numerosos autores, incluso por la legislación estatal y autonómica. Tampoco lo es decantarse

En definitiva, el agroturismo supone una manera de disfrutar unas vacaciones diferentes, ayudando a mantener vivos los oficios tradicionales y la economía rural. Pero a su vez incluye un claro componente educativo (se basa en el conocimiento de las labores y la vida en el campo) y social (los turistas comparten conocimientos y experiencias con la población local y participan de la cultura y tradiciones del territorio que visitan).

El concepto de turismo rural según la Organización Mundial del Turismo (OMT/UNWTO)



Fuente: Nulty, P. M. (2004). Keynote Presentation: Establishing the Principles for Sustainable Rural Tourism, Rural Tourism in Europe: Experiences. Development and Perspectives, WTO, 2

De alguna manera, tras medio siglo en el que el turismo ha pasado de ser una práctica residual y al alcance solo de unos privilegiados a un global fenómeno de masas, motor económico para numerosos territorios, nos encontramos con un contexto social y económico que supone una magnífica oportunidad para un agroturismo 2.0 que mantiene muchas de las motivaciones y prácticas de los turistas pioneros, puestas al día con las necesidades y tendencias actuales. No en vano, la agricultura, la ganadería y el turismo han sido, son y serán actividades fundamentales en nuestra economía y nuestra sociedad. Y además las más recientes tendencias en el turismo rural son totalmente compatibles con el agroturismo más auténtico.

por una u otra definición, ya que la diversidad del territorio, de su madurez en el desarrollo turístico y del ordenamiento jurídico español en materia de turismo rural ofrece diversos matices que dificultan la generalización. Partimos, por tanto, de la premisa de un turismo rural entendido como el viaje (lo cual conlleva la pernoctación) a un territorio vinculado al campo (en oposición al medio urbano), con una economía principalmente basada en las actividades primarias, que generalmente solo cuenta con servicios básicos, y con un papel relevante de las tradiciones y las formas de vida vinculadas a la naturaleza y a la actividad agropecuaria. El concepto se describe con mayor detalle en el glosario incluido en el informe de síntesis elaborado en el marco del proyecto STAY.

Este documento describe brevemente el nacimiento y evolución del agroturismo en España, apuntando cuál puede ser su futuro a medio plazo.



España cuenta con multitud de recursos para el agroturismo

1. Orígenes del agroturismo en España

1.1 El agroturismo en España

Podemos atribuir el nacimiento del agroturismo en España al programa “Vacaciones en Casas de Labranza”, impulsado en 1967 mediante un acuerdo entre la Agencia de Extensión Agraria (Ministerio de Agricultura) y la Secretaría de Estado de Turismo (Ministerio de Información y Turismo). Los objetivos del programa eran revitalizar zonas rurales en declive, promover el desarrollo de áreas de montaña y la conservación de la naturaleza, la reforestación, la agricultura, la caza y la pesca. Para ello se concedieron subvenciones a granjeros para que adaptasen sus casas para la acogida de turistas: como mínimo, debían ofrecer una habitación con dos camas, baño y WC independiente. Los agricultores acogían a los huéspedes y les mostraban su modo de vida, permitiéndoles incluso participar en las actividades cotidianas. Eran vacaciones a precios razonables, en plena naturaleza y en un ambiente familiar, con un cierto componente de turismo social.⁴ El perfil de aquellos primeros agroturistas era el de familias de clase media con hijos, de origen urbano, prácticamente todos españoles. La ocupación promedio de los alojamientos era de 90,7 días/año y 2,16 personas/alojamiento (Carazo, 1982 y Guarnido y Vélchez, 1997). Entre 1969 y 1986 se editó una guía de alojamientos, la *Guía de Vacaciones en Casas de Labranza*.

Programa “Vacaciones en casas de labranza”

Año	Provincias	Casas	Habitaciones	Plazas
1967	2	384	827	1 152
1969	22	2 186	5 456	7 515
1970	33	4 414	9 568	14 231
1971	41	4 957	11 794	16 932
1973	41	7 075	16 155	25 674
1975	41	8 134	19 872	30 792
1977	42	8 312	19 631	32 038
1980	41	2 093	5 199	9 628
1985-86	42	1 096	4 674	8 852

Fuente: Elaboración propia a partir de Carazo (1982) y Guarnido y Vélchez (1997)⁵

Estuvo en vigor hasta 1986, y la falta de financiación fue el principal problema desde el principio. Como se aprecia en la tabla anterior, las cifras fueron crecientes durante los años setenta, pero en la década de los ochenta el programa fue decayendo hasta ser abandonado.

En aquel momento, el contexto en nuestro país era el del despegue de la actividad turística. La Ley 197/1963 de Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional impulsó la creación de centros turísticos en el litoral. En pocos años España se convirtió en un destino de primer orden para el turismo de sol

⁴ Las mujeres rurales han sido las protagonistas de esta agricultura multifuncional, tanto en lo económico como en lo personal, por la mayor visibilidad de su trabajo y su papel en la familia.

⁵ Existen discrepancias en las cifras aportadas por ambas fuentes para 1969, 1971 y 1977.

y playa, lo que condujo a la ocupación masificada de las costas y al desarrollo de segundas residencias y complejos hoteleros.

En cuanto a los destinos de interior, al impulso inicial del agroturismo con el programa “Vacaciones en Casas de Labranza” le siguió en 1984 la iniciativa de la Secretaría General de Turismo que financió tres proyectos destinados a la puesta en marcha de Proyectos de Oferta Conjunta de Alojamientos y Animación Turística. El más conocido es el del municipio asturiano de Taramundi, donde se rehabilitó la antigua casa rectoral del siglo XVIII para convertirla en el Hotel La Rectoral de Taramundi (en 1986), considerado el primer hotel rural de España.

Un poco antes se había aprobado la primera normativa autonómica relativa al turismo rural: el Decreto 365/1983 de Cataluña. El decreto introducía la figura de la residencia-casa de payés, aunque no distinguía entre agroturismo y turismo rural ya que, si bien el propietario o arrendatario debía trabajar preferentemente en el sector agrario, esto no era condición imprescindible; tampoco diferenciaba entre las casas que se alquilaban al completo y las que ofrecían alojamiento por habitaciones (Cànoves *et al.*, 2006).

En la primavera de 1990 se inauguró el primer alojamiento agroturístico del País Vasco: “Txopebenta”, en Gautegiz Arteaga (Vizcaya). En julio de ese mismo año, once establecimientos estaban ya en funcionamiento. Y en octubre de 1991 se creó Nezakalturismoa-Landaturismoa, la primera asociación de agroturismo en España. La primera casa rural se inauguró el 19/02/1998: “Arboliz”, en Ibarrangelu (Vizcaya). Desde entonces, Nekazalturismoa-Landaturismoa (rebautizada después como Asociación de Alojamientos Rurales de Euskadi-Nekatur) pasó a englobar tanto a los agroturismos como a las casas rurales (Nekatur, 2023).

Fue durante los años ochenta cuando el agroturismo (ya “convertido” en turismo rural) pasó de un fenómeno puntual y esporádico, incipiente, no profesional, a una actividad más consolidada y regulada normativamente. Las causas fueron diversas: la crisis de la agricultura, un incipiente agotamiento del modelo de sol y playa,⁶ la aparición de nuevas formas de turismo (interior, cultural) y una cierta pérdida de las raíces rurales de buena parte de los habitantes de las grandes ciudades españolas (Cànoves y Villarino, 2000). El contexto, la gran emigración desde mediados de la década de los 60 de las áreas rurales a las urbanas (el llamado éxodo rural,⁷ que marcó el inicio de la “España vaciada”), acelerado por dos razones: la crisis de las regiones agrícolas y la demanda de mano de obra en las zonas industriales. Coincide, además, con el momento en el que las comunidades autónomas adquieren gran independencia normativa al recibir la transferencia de multitud de

⁶ Más teórico que real, como siguen corroborando las cifras de ocupación turística del litoral español.

⁷ Cànoves *et al.* (2005) apuntan que “este proceso ha sido mucho más tardío en nuestro país que en el resto de Europa. Así, muy recientemente, las áreas rurales estaban asociadas a ‘zonas pobres’ y no a lugares idílicos y paisajes vírgenes y en cierto modo llenos de paz. Por lo tanto, sólo hace dos décadas que la nueva generación de ‘urbanitas’ ha nacido y crecido en grandes ciudades, y por tanto, empiezan a apreciar de nuevo el campo pero con valores de residente en la ciudad”.

competencias legales en el marco del proceso de descentralización y el desarrollo de los estatutos de autonomía.

Durante los años noventa, los nuevos hábitos de consumo de la sociedad (mayor importancia del ocio, mercado más competitivo, consumidores más exigentes, mayor fragmentación de los períodos de vacaciones, mayor atracción por la naturaleza) posibilitan un nuevo impulso del turismo rural. Aspectos como la calidad de los alojamientos y servicios, el mantenimiento de precios competitivos y la oferta de actividades complementarias (deportes de aventura, gastronomía, naturaleza, cultura, balnearios, etc.) adquieren una importancia creciente. Son tiempos de “paquetes turísticos” (Cànoves y Villarino, 2000), de apoyo institucional y de Fondos Europeos.

En el sur de Europa el agroturismo evoluciona en las últimas tres décadas⁸ desde estructuras simples de alojamiento hacia estructuras más profesionalizadas y diversificadas para captar a un cliente más exigente y heterogéneo. Aumenta el número de agricultores que ofrecen actividades relacionadas con las tareas agrícolas, la elaboración y venta de productos y otras actividades de ocio; y otros que optan por ampliar la oferta de alojamiento (Cors, 2020).



El ecoturismo experimentó un gran incremento a partir de los años noventa

⁸ Según Sayadi y Calatrava (2001), estudios realizados por la Unión Europea en los años noventa mostraban que el 20 % de las explotaciones suecas, el 10 % de las austríacas, el 8 % de las alemanas, holandesas y del Reino Unido; el 4 % de las francesas y el 4,5 % de las zonas de montañas mediterráneas ofrecían ya algún tipo de alojamiento agroturístico. Por contra, en España apenas un 0,5 % de las explotaciones agrarias ofrecen actividades agroturísticas (citado por Junta de Extremadura, 2020).

1.2 Financiación y oportunidades para el agroturismo

El Tratado de Roma de 1957 por el que se constituía la Comunidad Económica Europea planteaba diversas medidas de carácter económico y social entre las que se incluía establecer una política agrícola común (PAC) con los siguientes objetivos:

- Sociales. Garantizar un nivel de vida equitativo para la población agrícola y asegurar al consumidor suministros a precios bajos.
- Económicos. Incrementar la producción agrícola y la estabilización de los mercados.

Las políticas comunitarias para el Desarrollo Rural integradas en la PAC tienen su herramienta fundamental en la aplicación de la normativa comunitaria y en la utilización de sus diferentes Fondos de financiación: el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA) en sus dos ramas, Orientación (apoyando la modernización y la racionalización de las explotaciones) y Garantía (financiando intervenciones destinadas a la regulación de los mercados agrícolas).

Se planteaban por entonces dos tipos de agricultura: una competitiva y otra marginal (en la cual se ubicaba la agricultura de montaña). La primera iba a ser la encargada de alimentar a Europa, mientras que las zonas comprendidas por la agricultura marginal corrían el riesgo de despoblarse. Se pretendían mantener las pequeñas explotaciones de estas zonas desfavorecidas, ya que además de producir alimentos garantizaban la preservación del paisaje y del patrimonio natural. Así, la CEE no renunciaba al modelo de agricultura familiar pero la solución pasaba por apoyar inversiones de carácter no agrícola, y aquí el agroturismo jugaba un papel decisivo (Cors, 2020).

Desde ese momento, los Fondos Europeos han contribuido al acondicionamiento de las instalaciones agrícolas y ganaderas para hacerlas compatibles con la recepción de agroturistas.

Los programas LEADER I (1991-1994)⁹ marcaron el inicio de una nueva concepción de la política de desarrollo rural basada en un enfoque territorial, integrado y participativo, que enfatizaba el turismo rural creando nuevos productos turísticos. En España se formaron 52 Grupos de Acción Local, correspondientes a 53 programas. LEADER II (1994-1999)¹⁰ estaba más orientado al fomento de actividades innovadoras realizadas por los agentes locales (con un enfoque comarcal) y al apoyo al desarrollo rural (generando rentas y empleo rural). Con el tiempo se fue pasando de un agroturismo más puro (complemento de renta agraria) a un turismo rural ligado a otros objetivos (Guerrero *et al.*, 2012). LEADER+ (2000-2006) fomentó estrategias originales de desarrollo sostenible y de calidad. Su objetivo principal era ayudar a los agentes del mundo rural a reflexionar sobre el potencial de su territorio en una perspectiva a más largo plazo. El Eje LEADER (2007-2013) sirvió para continuar y profundizar en la nueva etapa las experiencias de sus antecesores. También

⁹ LEADER (acrónimo del francés "Liaisons entre activités de Développement de L'Economie Rural", es decir, "Relaciones entre Actividades de Desarrollo de la Economía Rural") es el nombre con el que se conocen las sucesivas iniciativas comunitarias de desarrollo rural.

¹⁰ El 45 % de la superficie nacional y el 12,22 % de la población española pudieron beneficiarse de LEADER II, entre zonas Objetivo 1 y zonas Objetivo 5b.

se desarrolló el Programa de Desarrollo Económico y Diversificación de Zonas Rurales (PRODER), un conjunto de programas para el desarrollo rural que aplicaban medidas de desarrollo endógeno y que se implementaron exclusivamente en España, como complemento de LEADER.¹¹

Cànoves *et al.* (2005) señalaron algunos objetivos comunes en las distintas etapas del proceso evolutivo desde el agroturismo inicial a un turismo rural más moderno: ¹²

- Un primer objetivo fue la recuperación de viviendas tradicionales para usos turísticos para recuperar y evitar el deterioro del patrimonio arquitectónico.
- Un segundo objetivo fue ayudar a la revitalización de una industria complementaria a la actividad agrícola y facilitar complementos de renta a la agricultura. Era una acción común a todas las comunidades autónomas, que se ha ido desvirtuando con el tiempo y la revisión de las normativas autonómicas, donde en general la obligatoriedad de la actividad agraria ha perdido relevancia.
- Un tercer objetivo fue frenar el despoblamiento rural a través de la creación de empleo.
- Un cuarto objetivo fue el desarrollo del turismo de naturaleza, la revalorización y concienciación del patrimonio medioambiental de las zonas rurales y, en definitiva, una revalorización cultural y social de la vida en los espacios rurales.

Los Fondos Europeos siguen financiando la puesta en marcha de negocios de agroturismo en España, en el marco de las ayudas LEADER 2023-2027 articuladas a través de los Grupos de Acción Local.

¹¹ PRODER (1996-1999) y PRODER 2 (2000-2006).

¹² Con los años, la esencia del agroturismo se ha ido desdibujando y la vinculación entre la actividad agraria y el alojamiento ha perdido relevancia, tanto en la normativa autonómica como en la promoción y comercialización de este tipo de alojamientos. En muchos casos perdura aún un fuerte vínculo del alojamiento y de la experiencia turística con el mundo agrario, pero este no es percibido por el mercado. En ocasiones ni siquiera está recogido por el marco legal vigente en su comunidad autónoma. Por decirlo de una manera coloquial: muchos negocios de turismo rural son agroturismos, pero “ni lo saben ni lo dicen”. A lo mejor ni les importa: son lo que son, lo que siempre han sido, lo que quieren ser, lo que creen que deben ser.

2. Legislación y normativa

2.1 El agroturismo en la normativa de ámbito estatal

El art. 148.1.18 de la Constitución Española transfiere a las comunidades autónomas la competencia en exclusiva para “la promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial”. Por tanto, en España no existe un marco normativo para el agroturismo sino 19, uno para cada comunidad y las dos ciudades autónomas (Ceuta y Melilla).

No obstante, de haber mediado interés el Estado podría haber apostado por el agroturismo con la redacción de un plan nacional y dotando a las comunidades autónomas de cierta financiación adicional, como sí ha hecho por ejemplo en el caso del programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, financiados con los fondos europeos *Next Generation*.¹³

2.2. El agroturismo en la normativa autonómica

El desarrollo **normativo** autonómico en materia de agroturismo y turismo rural ha sido desigual. En la actualidad, todas las comunidades autónomas españolas disponen de normas relativas al turismo rural (con rango de ley o inferior, que las desarrolle), pero solo diez¹⁴ incluyen referencias explícitas al agroturismo. El tratamiento es diferente según la región: mientras en algunas autonomías el agroturismo se identifica con una modalidad o tipo específico de alojamiento rural, en otras se considera una modalidad transversal al conjunto de establecimientos de turismo rural.

Cataluña fue la primera autonomía en legislar la materia (1983), seguida del País Vasco (1988). Ambas regularon el agroturismo por decreto y lo identificaron con un servicio de alojamiento rural prestado por agricultores, como complemento de renta, e integrado en una explotación agraria. En aquel momento se consideraba únicamente el agroturismo, pero a partir de los años noventa el concepto fue evolucionando hasta un turismo rural más genérico en el que la vinculación entre la actividad productiva agraria y la acogida de huéspedes se fue difuminando y el agroturismo perdió presencia a nivel jurídico.¹⁵ Aumentaron considerablemente el número de denominaciones y de tipologías de alojamientos (en la actualidad existen alrededor de 50 diferentes en toda España), que

¹³ <https://boe.es/boe/dias/2022/04/15/pdfs/BOE-A-2022-6258.pdf>

¹⁴ Guerrero *et al.* (2012) atribuyen la ausencia explícita del agroturismo en los textos jurídicos de las restantes autonomías a varias causas: a) al bajo nivel de desarrollo e implantación del agroturismo en estos territorios; b) al significado del propio concepto, que va más allá de lo estrictamente regulable; y c) la decisión de los entes responsables de no diferenciar el agroturismo del resto de establecimientos de turismo rural ya que los criterios de clasificación de los alojamientos son otros (régimen de alojamiento, servicios prestados, ubicación y características de la casa rural, etc.). Estos territorios se sitúan preferentemente en el centro peninsular: Castilla y León, Cantabria, La Rioja, Comunidad de Madrid, Extremadura, y Región de Murcia.

¹⁵ Son significativos los casos de Extremadura y Castilla y León. La Ley 2/1997 de Turismo de Extremadura (derogada por la Ley 2/2011, de 31 de enero, de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura) identificaba el agroturismo (artículo 33) y lo definía como un tipo de alojamiento (artículo 20), mientras que la ley vigente no lo considera ya una modalidad de alojamiento (artículo 68). Por otra parte, el Decreto 298/1993, de 2 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, sobre ordenación de alojamientos de Turismo Rural (derogado) sí contemplaba el agroturismo (art. 8), mientras que el Decreto 75/2013, de 28 de noviembre, por el que se regulan los establecimientos de alojamiento de turismo rural en la Comunidad de Castilla y León lo ignora por completo.

difieren de unas comunidades a otras por falta de unos criterios comunes y que dificultan la unidad de mercado (Guerrero *et al.*, 2012).

Marco normativo del agroturismo en las comunidades autónomas españolas (I)

Comunidad autónoma	Normativa turismo rural	Referencias agroturismo	El agroturismo es...
Andalucía	Decreto 20/2002	Anexo I	el alojamiento en una explotación agropecuaria en activo, en la que, como actividad complementaria, los turistas puedan participar en tareas tradicionales propias de la explotación; es una especialidad (opcional) de los establecimientos de alojamiento en el medio rural.
Aragón	Decreto 204/2018	Art. 2, 5.4	una mención que puede otorgarse a las casas rurales vinculadas a explotaciones agrícolas o ganaderas registradas.
Canarias	Decreto 142/2010	No	
Cantabria	Decreto 83/2010	No	
Castilla y León	Decreto 75/2013	No ¹⁶	
Castilla-La Mancha	Decreto 88/2018	Art. 2, 3	una modalidad de establecimiento de alojamiento turístico en el medio rural [...] en la que su propietario, usufructuario o arrendatario legal, regente una explotación agrícola, ganadera o forestal y como actividad complementaria preste el servicio de habitación, con o sin prestación de servicio de comida.
Cataluña	Decreto 75/2020	Art. 213-33, 213-37	un establecimiento en el que la persona titular, payés o payesa profesional, obtiene rentas de actividades agrarias, ganaderas o forestales [...], y donde las personas usuarias pueden conocer las tareas y actividades propias de la explotación agraria a la que están vinculadas.
Comunidad de Madrid	Decreto 117/2005	No	
Comunidad Foral de Navarra	Decreto Foral 44/2014 ¹⁷	Art. 2	la prestación, mediante precio, de actividades turísticas relacionadas con empresas agroalimentarias, tanto para el disfrute como para la formación del público y la promoción de los productos de dichas empresas.

Fuente: Elaboración propia (2023)

¹⁶ El Decreto 298/1993, de 2 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, sobre ordenación de alojamientos de Turismo Rural (derogado) sí contemplaba el agroturismo (artículo 8).

¹⁷ Este es el único decreto específico sobre agroturismo en todas las comunidades autónomas españolas.

Marco normativo del agroturismo en las comunidades autónomas españolas (II)

Comunidad autónoma	Normativa turismo rural	Referencias agroturismo	El agroturismo es...
Comunidad Valenciana	Decreto 10/2021	Art. 67.1	una especialidad de las casas rurales para aquellos establecimientos integrados en explotaciones agrarias, constituidos por una dependencia o conjunto de ellas integradas y destinadas conjuntamente a vivienda y a satisfacer las necesidades de una explotación agrícola.
Galicia	Ley 7/2011	Art. 68	una modalidad de alojamiento de turismo rural para los establecimientos que estuvieran integrados en explotaciones agrarias, ganaderas o forestales que, junto con el hospedaje, oferten servicios generados por la propia explotación, permitiendo la participación de las usuarias y usuarios turísticos en las tareas propias derivadas de las actividades agrarias, ganaderas o forestales.
Galicia	Decreto 191/2004	Art. 2.1, 3	el desarrollado en las casas de labranza, entendiendo como tales las casas situadas en el medio rural y con habitaciones dedicadas al alojamiento de huéspedes, en las que se desarrollan actividades agropecuarias en las que puedan participar los clientes alojados.
Islas Baleares	Ley 3/2019 ¹⁸	Art. 96	<i>agroestancia</i>: servicio de pernocta y almuerzo, con un máximo de seis plazas por explotación, siempre que estén en una vivienda y que el agricultor resida en la explotación. <i>agroocio</i>: las actividades que tienen por base el mundo rural comprendidas dentro de las de turismo activo, que se realizan en una explotación agraria preferente, como el excursionismo, el senderismo, la escalada, la espeleología, las rutas en bicicleta y cualquier otra actividad similar. <i>agrocultura</i>: actividades complementarias relativas al conocimiento, la divulgación o el disfrute de la cultura y del patrimonio etnológico del mundo agrario, relacionadas con la producción agraria y su transformación, como las actividades relacionadas con la viña y el vino (enocultura), los olivos y el aceite (oleocultura), el cerdo y sus derivados, la leche y sus derivados, la caza, el caballo, la degustación y la cata de productos de la explotación o de la agrupación de titulares de explotaciones preferentes [...] Los establecimientos agrícolas son, entre otros, bodegas, museos enológicos y almazaras en explotaciones agrarias preferentes.

Fuente: Elaboración propia (2023)

¹⁸ Es una ley agraria, no turística.

Marco normativo del agroturismo en las comunidades autónomas españolas (III)

Comunidad autónoma	Normativa turismo rural	Referencias agroturismo	El agroturismo es...
Islas Baleares	Decreto 20/2015	Art. 103	establecimientos que prestan el servicio de alojamiento turístico ubicados en edificaciones construidas antes del 1 de enero de 1960, situadas en suelo rústico y en una finca o fincas que tengan una superficie mínima de 21 000 m ² y que constituyan una explotación agraria, ganadera o forestal inscrita en el Registro General de Explotaciones Agrarias de las Islas Baleares durante todo el tiempo en que se lleve a cabo la explotación turística.
La Rioja	Decreto 10/2017	No	
País Vasco	Decreto 199/2013	Art. 2, 3.1, 4	la prestación de los servicios de alojamiento, con o sin manutención y otros servicios complementarios, mediante precio, en establecimientos ubicados en el medio rural en condiciones reguladas [...] Los establecimientos de agroturismo deberán estar integrados en explotaciones agrarias, responder a las arquitecturas tradicionales de montaña o propias del medio rural y estar ubicados en núcleos rurales [...] Será requisito indispensable para el ejercicio de la actividad agroturística que la misma sea desempeñada por agricultores que ostenten tal condición de acuerdo con la legislación vigente. La condición de agricultor debe mantenerse de forma permanente e indefinida para que la actividad pueda ser calificada como agroturística.
Principado de Asturias	Decreto 143/2002	Art. 4	una especialidad para cualquier modalidad de alojamiento de turismo rural en la que los establecimientos estén integrados en explotaciones agrarias, ganaderas o forestales que, junto al hospedaje, oferten servicios generados por la propia explotación.
Región de Murcia	Decreto 76/2005	No	

Fuente: Elaboración propia (2023)

Si comparamos las definiciones de agroturismo que incluyen las normas referidas en la tabla anterior se extraen las siguientes conclusiones:

- Todas las autonomías excepto la Comunidad Foral de Navarra identifican la actividad del agroturismo como un complemento de renta para las explotaciones agrícolas o ganaderas.
- El agroturismo es considerado un tipo específico de alojamiento turístico rural en Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia, Islas Baleares y País Vasco.

- El agroturismo es considerado una especialidad de los alojamientos turísticos rurales en Andalucía, Aragón, Comunidad Valenciana y Principado de Asturias.
- La Comunidad Foral de Navarra e Islas Baleares son las únicas comunidades que no consideran el agroturismo exclusivamente como un servicio de alojamiento, sino que incluyen también otras actividades recreativas (incluso sin pernoctación).
- La Comunidad Foral de Navarra es la única comunidad que ha aprobado un decreto exclusivamente dedicado al agroturismo, en lugar de algunos artículos en una norma sobre turismo rural.
- Islas Baleares regula la actividad desde dos administraciones distintas, con una ley agraria y un decreto turístico. Es un caso único en el ordenamiento jurídico en España.
- Algunas regiones han modificado con el tiempo su enfoque con respecto a la regulación del agroturismo. Es el caso del País Vasco y Cataluña (que inicialmente consideraban solo el agroturismo, pasando este después a ser una categoría dentro del turismo rural) y Extremadura y Castilla y León (que en normas ya derogadas regulaban el agroturismo, mientras que la normativa vigente no contempla esta práctica).

Otro aspecto interesante a destacar en relación con la normativa es el de la **fiscalidad**. En este caso el estado sí dispone de competencias legales (artículo 149.1.14 de la Constitución Española). Cada una de las actividades económicas realizadas por una misma persona física o jurídica se someten al régimen fiscal legal correspondiente. Es decir, que la actividad del agroturismo se considera como la realización simultánea de una actividad agraria y una actividad turística y, por lo tanto, tributa de manera independiente por cada una. Esto supone una doble contabilidad para los empresarios agroturísticos y, en definitiva, una mayor complejidad de los trámites administrativos.



Islas Baleares regula el agroturismo con normas turísticas y agrarias

3. Datos relevantes sobre agroturismo

3.1. Descripción de la oferta

El turismo rural ha experimentado un gran crecimiento en España a lo largo de las tres últimas décadas, tanto en lo relativo a la oferta como a la demanda. De las 1 074 casas rurales abiertas en 1994 (Cànoves *et. al.*, 2006) se ha pasado a 14 075 (promedio mensual; *Encuesta de ocupación en alojamientos turísticos extrahoteleros-EOAT*, Instituto Nacional de Estadística, 2022).

¿Qué porcentaje de esas casas corresponde realmente a agroturismos? Es imposible determinarlo, porque en España no se recogen datos oficiales. Como aproximación, se puede recurrir a fuentes indirectas, como los datos sobre turismo rural recopilados periódicamente por el Instituto Nacional de Estadística¹⁹ y por dos plataformas privadas (Escapada Rural²⁰ y Clubrural²¹), pero estas fuentes no discriminan entre agroturismos y otros alojamientos rurales.

Otra fuente indirecta de ámbito nacional es el Censo Agrario. En su edición de 2020, el censo recoge 3 196 explotaciones agrarias que incluyen “Turismo, alojamiento y otras actividades recreativas”, lo que supone apenas un 0,4 % del total de explotaciones (INE, 2020).

En *Identificación, caracterización y análisis del potencial de las tipologías de interés especial de turismo de interior*, Pulido (2021) sostiene que “además de alojamiento y restauración, la oferta de agroturismo suele incluir distintos tipos de actividades, entre las que destaca todo lo relacionado con el aprendizaje de las labores del campo (dar de comer a los animales de la granja, ordeñar las vacas, recoger los huevos de las gallinas, paseos en poni, caballo o burro, esquila de las ovejas, u otras relacionadas con el cuidado del huerto, como la labranza de la tierra, el cultivo de verduras, frutas y hortalizas, o la recogida de éstas)” [...] “También es muy habitual encontrar ofertas que proponen una inmersión del turista en actividades relacionadas con la elaboración de alimentos, como mermeladas, cuajadas, yogures, queso, miel, aceite de oliva, etc., así como de adornos naturales, aceites aromáticos, cerámica, alfarería, etc. Igualmente, se desarrollan talleres de gastronomía tradicional, cursos de sensibilización y familiarización con la naturaleza, paseos a caballo,

¹⁹ www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176963&menu=resultados&idp=1254735576863. Se recogen datos acerca de la oferta de turismo rural (número de establecimientos abiertos, de plazas, grado de ocupación y personal ocupado, en estimaciones por modalidad de alojamiento y meses) y la demanda (viajeros, procedencia, pernoctaciones y estancia media, por modalidad y meses).

²⁰ Escapada Rural (www.escapadarural.com), creada en 2007, es la plataforma digital de alojamientos rurales más importante de España y Portugal, con más de dos millones de usuarios registrados, 35 millones de visitas a su portal web y +18 000 alojamientos asociados en España (95 % de la oferta total) y 2 000 en Portugal. En 2012 creó el Observatorio del Turismo Rural (www.escapadarural.com/blog/otr), en colaboración con el CETT-UB (instituto de investigación de la Universidad de Barcelona) y Netquest (empresa dedicada a encuestas y estudios de mercado), que hasta la fecha ha elaborado 8 informes anuales (2012, 2013, 2015, 2017, 2018, 2020, 2021) en base a 154 071 encuestas realizadas entre sus asociados. La edición de 2022 agrupa datos correspondientes a las encuestas realizadas a 2 257 alojamientos y 12 882 viajeros. Se trata de estadísticas no oficiales.

²¹ Clubrural (www.clubrural.com) es un portal web de turismo rural y activo, creado en 1997 (hasta el año 2000 se llamó Ruraltour). Cuenta con +28 000 establecimientos en España, Andorra y Portugal, y +15 millones de visitas. Elabora anualmente el Barómetro del Turismo Rural (www.clubrural.com/barometro-turismo-rural), desde 2014, junto con la Universidad Nebrija. La edición de 2022 agrupa datos correspondientes a 14 000 alojamientos y 200 000 viajeros. Son estadísticas no oficiales.

avistamiento de animales en libertad, etc.” [...] “La oferta de agroturismo se suele completar con la asistencia y participación en fiestas que están ligadas a las labores del campo o a la degustación y/o adquisición de productos agroalimentarios, artesanía, etc.” [...] “El agroturismo, además, es muy fácil de combinar con otras tipologías de interés especial, como, por ejemplo, el enoturismo, el oleoturismo, el turismo micológico, o el turismo activo”.

Otra fuente indirecta consultada es el *Estudio del Tejido Productivo y Necesidades Formativas del Agroturismo en España* (Junta de Extremadura, 2020).²² Según dicho estudio, “No se conoce la oferta real de agroturismo en España. No existe una actividad CNAE²³ que recoja las actividades de agroturismo, de forma que el análisis de la oferta se realiza mediante estimaciones” [...] “La oferta de agroturismo en España es escasa: sólo un 0,4 % de las fincas agropecuarias ofrecen servicios turísticos (3 600), frente al 20 % en países más desarrollados (Francia, Alemania, Austria). Algunos expertos hablan de unos 300 establecimientos de agroturismo “puro” en España, si bien esta es una estimación demasiado pesimista. Podemos aproximar una cifra de empresas de agroturismo, basada en la información analizada y en las encuestas a empresas: en España se sospecha que existen entre 4 000 y 5 000 empresas de agroturismo” [...] “La oferta de agroturismo está poco estructurada. Falta colaboración entre los agentes implicados en el destino, un liderazgo más claro de la administración pública y mayor coordinación entre las políticas autonómicas y regionales. Los establecimientos de agroturismo son pequeños, con una capacidad de 10 a 15 plazas máximo. Son micropymes de gestión familiar, en muchos casos autónomos sin plantilla” [...] “Geográficamente, la oferta está más desarrollada en la zona norte de España: País Vasco, Navarra, Asturias, La Rioja o Cantabria son líderes en agroturismo en España, con una oferta más extensa y mejor estructurada. Castilla y León, Canarias y Baleares tienen un cierto grado de desarrollo. Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha tienen un gran potencial aún por explotar”.

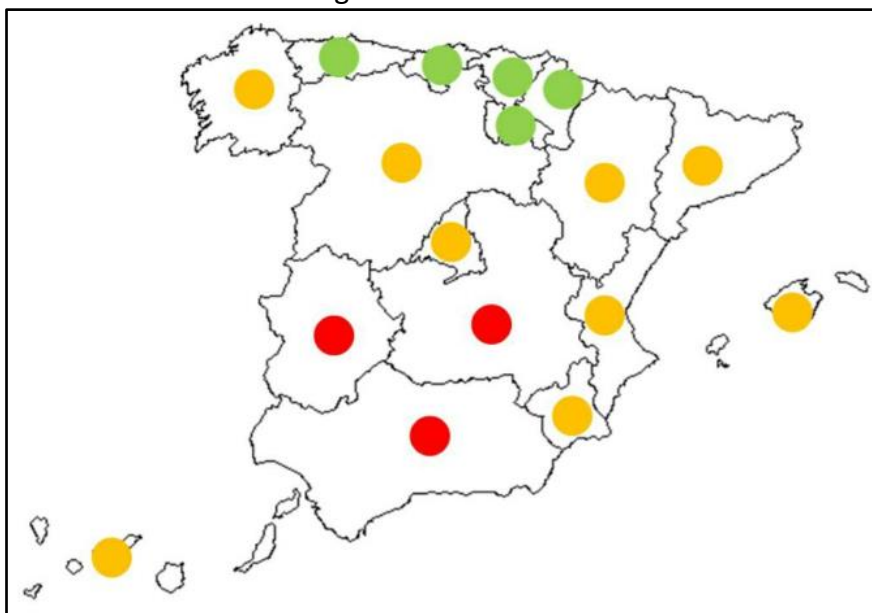
Por último, comentar que en el marco del proyecto STAY se ha lanzado una encuesta a los miembros de la Asociación Española de Turismo Rural (ASETUR),²⁴ que engloba unos 8 000 alojamientos rurales (más de la mitad del sector), para recopilar datos de la oferta y la demanda en materia de agroturismo, necesidades formativas del sector y otros datos de interés para la redacción de este informe nacional. El porcentaje de respuestas ha sido ínfimo (<0,1 %), por lo que los resultados han sido desestimados ya que no son representativos de la realidad del sector.

²² Elaborado por la Escuela Superior de Hostelería y Agroturismo de Extremadura. Sus resultados se basan en entrevistas a expertos (20) y encuestas a empresas actuales y potenciales (800) de agroturismo en España.

²³ La Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) permite la clasificación y agrupación de las unidades productoras según la actividad que se ejerce. El CNAE más común entre los alojamientos rurales en España es el 552 (“Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia”).

²⁴ www.ecoturismorural.com

Grado de desarrollo del agroturismo en cada comunidad autónoma



Fuente: Junta de Extremadura (2020); p. 33

Verde: líderes en agroturismo

Amarillo: cierto grado de desarrollo en agroturismo

Rojo: gran potencial en agroturismo, aún por explotar



El Principado de Asturias, entre las comunidades más destacadas por los expertos

3.2. Perfil de la demanda

Según la *Encuesta de ocupación en alojamientos turísticos extrahoteleros-EOAT* (Instituto Nacional de Estadística, 2022), el viajero tipo que elige un alojamiento rural es un turista nacional, que viaja principalmente entre abril y septiembre (70 % de las pernoctaciones, la mitad en julio y agosto), con destino Castilla y León, con una estancia media de 2,75 noches (3-4 noches en julio y agosto). El total de viajeros superó los 4,3 millones (+28,74 % respecto al año anterior). Como contexto, las pernoctaciones en alojamientos turísticos extrahoteleros (apartamentos, campings, alojamientos de turismo rural y albergues) alcanzaron los 130,7 millones (el 9,1 %, alojamientos de turismo rural)²⁵. Los alojamientos de turismo rural ofrecieron, de media, 158.547 plazas (un 10,7% más que en 2021). El promedio de ocupación fue un 20,4 % (+10,8 %); un 34,8 % (+17 %) en fin de semana. Los destinos preferidos fueron Castilla y León (745 384 viajeros y 1,77M pernoctaciones), Cataluña (488 069 y 1,2M), Andalucía (394 174 y 1,31M) e Islas Baleares (388 780 y 1,39M), siendo Islas Baleares el de mayor ocupación (56 % de las plazas). Las pernoctaciones en alojamientos de turismo rural alcanzaron 11,9 millones (+22,31 %; especialmente para no residentes en España: +67,2 %, por +12,1 % para residentes), aunque es un mercado mayoritariamente nacional, con cerca de un 80 % de residentes españoles²⁶ (8,9M pernoctaciones). La estancia media fue de 2,75 días (5 % menor que en 2021).

Como en el caso de la oferta, no es posible diferenciar entre los datos del agroturismo y otras modalidades de turismo rural. Nuevamente puede recurrirse a fuentes indirectas como los informes periódicos elaborados por Escapada Rural y Clubrural (ver apartado 4.1), pero no son datos específicos para agroturismo y, además, presentan un cierto sesgo: los datos parten de encuestas realizadas a sus respectivos clientes.

El *Estudio del Tejido Productivo y Necesidades Formativas del Agroturismo en España* (Junta de Extremadura, 2020) citado anteriormente también incluye un análisis de la demanda de agroturismo en España: “Según las empresas encuestadas, el principal cliente de agroturismo son las familias, con un 51 %, seguido por parejas, con un 20 %, algo que coincide con la opinión de los expertos, y un 11 % de grupos libres. La mayoría de los clientes de agroturismo (63 %) son nacionales, en detrimento del turista internacional (18 %) y local (19 %). La excepción es el País Vasco, por la cercanía de Francia, que ha crecido un 10-20 % en los últimos años” [...] “El 48 % de los alojamientos encuestados tienen una estancia media de 2 noches, normalmente coinciden con los fines de semana, cuando los viajeros deciden descansar y desconectar. Estos datos concuerdan

²⁵ En Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura los alojamientos rurales representan el 15 % del total de pernoctaciones. Y en la Comunidad Foral de Navarra, Cantabria y Principado de Asturias superan el 10 % del total. Por el contrario, en Canarias, Comunidad Valenciana y Comunidad de Madrid no alcanzan el 1 % de las pernoctaciones.

²⁶ En Cataluña (94 %), Comunidad Valenciana (77 %), Comunidad de Madrid (76 %), Andalucía (74 %), Canarias (71 %) y Región de Murcia (64 %), la mayoría de las pernoctaciones en alojamientos rurales para turistas nacionales son de viajeros de la misma comunidad (INE, 2022). Se trata de un evidente fenómeno de proximidad. Caso opuesto para Cantabria (6 %), Principado de Asturias (9 %) y La Rioja (11 %).

con la media de estancias en alojamientos rurales recogido por el INE (estancia media por tipo de alojamiento, por comunidad y ciudades autónomas, de 2019)”.

Pulido (2021) afirma que los estudios de demanda de agroturismo son escasos y se centran en casos o experiencias concretas, por lo que no son generalizables y es difícil cuantificar la demanda, aunque “se puede afirmar que, en el conjunto del turismo rural en España, esta demanda es minoritaria”.

Soriano (2017) realiza una revisión bibliográfica de los motivos que conducen a los turistas a realizar este tipo de viajes, principalmente: la gastronomía, que proporciona al turista una experiencia sensitiva de calidad y la oportunidad de poder saborear algo único; la relajación y la desconexión de la realidad; y practicar actividades de ocio en un entorno agradable y distinto al habitual. Otras motivaciones son la preservación de la naturaleza, pasar tiempo con familia y amigos, aprender cómo se hacen los productos, consumir o comprar productos frescos, contactar con sus raíces, aprender algo nuevo, etc.



Los productos del cerdo ibérico, una joya de la gastronomía española

3.3. El negocio del agroturismo en España

Según la *Encuesta de ocupación en alojamientos turísticos extrahoteleros-EOAT* (INE, 2022), las casas rurales en España emplearon 18 902 personas (media mensual). Para Junta de Extremadura (2020), el promedio de trabajadores de empresas de agroturismo es de tres personas; suelen ser negocios familiares o autónomos. El 88 % de las empresas encuestadas tiene una plantilla inferior a cinco trabajadores, y sólo un 3 % cuenta con una superior a 25 personas. Las empresas con más de 25 personas suelen ser alojamientos con gran capacidad de huéspedes (grandes fincas, casonas, etc.) o empresas de turismo activo. Los resultados reflejan que el grueso (39 %) de los trabajadores tiene 30-45 años, seguido del rango 45-55 años (26 %). La rotación del empleo en agroturismo es muy baja en el 87 % de las empresas encuestadas, por el carácter familiar de los negocios.

Pulido (2021) incluye una valoración de la **madurez** de varias tipologías turísticas en Andalucía, según el ciclo de vida de los destinos turísticos de Butler (1980): fases de exploración, implicación, desarrollo, consolidación, estancamiento, declive y rejuvenecimiento. La mayoría de los expertos consultados (50 % del total) han considerado que el agroturismo se encuentra en fase de desarrollo. También recoge la valoración otorgada por el panel de expertos acerca del potencial de desarrollo que las mismas tipologías turísticas, situándose el agroturismo como una de las principales (5,72 en la escala de Likert de 1 a 7, siendo 1 ningún potencial y 7 potencial máximo). El turismo gastronómico (6,34), el ecoturismo (6,31) y el turismo enológico o enoturismo (5,78), con los que el agroturismo tiene múltiples y evidentes puntos en común, reciben valoraciones superiores. Finalmente, se estima el precio de cada modalidad turística, siendo el agroturismo la considerada más asequible (barata) entre las 30 analizadas, con 6,09 puntos en una escala de 1 a 7.

En cuanto al **asociacionismo** en el ámbito del agroturismo, de entre las más de 100 asociaciones de turismo rural de ámbito local, comarcal y regional consultadas, solo 7 incluyen en sus sitios web oficiales referencias explícitas al término “agroturismo”: ARCA Asociación Regional de Casas de Aldea (Principado de Asturias),²⁷ Associació de cases Turisme Rural Girona-Costa Brava-Pirineu (Girona),²⁸ ABELORE, Asociación de Agroturismos de Navarra (Comunidad Foral de Navarra),²⁹ Turistrat Coop. V, Casas Rurales en el Interior de Castellón (Castellón),³⁰ Fundación Ecoagroturismo (sede central en el Principado de Asturias y delegaciones en varias comunidades autónomas),³¹ Confederació Catalana d'Agroturisme i Turisme Rural-CONCATUR (Cataluña),³² y Asociación de Alojamientos Rurales de Euskadi-Nekatur (País Vasco).³³ Y solo la mitad de estas incluyen el término “agroturismo” en su denominación. De entre todas, hay que destacar a Nekatur por ser la primera asociación de agroturismo constituida en España, en 1991, con el nombre de Nekazalturismoa-

²⁷ <https://turismoruralasturias.com>

²⁸ <http://www.turismeruralgirona.org>

²⁹ <http://www.agroturismosnavarra.com>

³⁰ <http://www.turistrat.es>

³¹ <https://www.ecotur.es/ecoagroturismo>

³² <http://concatutur.cat>

³³ <http://www.nekatur.net>

Landaturismoa. Inicialmente estaba integrada solo por agroturismos, pero en la actualidad agrupa a 232 alojamientos rurales, un 70 % de la oferta del País Vasco.

Algunas asociaciones ofrecen servicios turísticos asimilables al agroturismo (venta de productos agroalimentarios de productores locales, visita a fincas, etc.), pero no hacen referencia alguna al término "agroturismo". Es curioso el caso de la Confederació del Turisme Rural i l'Agroturisme de Catalunya-TURALCAT (Cataluña),³⁴ que incluso incluye el término "agroturismo" en su nombre.

Respecto a la **comercialización** del agroturismo, fundamentalmente se realiza por medio de portales web específicos sobre alojamientos rurales que actúan de intermediarios, sin discriminar entre agroturismos y otros alojamientos rurales. Algunos de los principales son escapadarural.com, clubrural.com, rusticae.es, sensacionrural.es, casastrurales.net, tuscasastrurales.com, brujulea.net, miscasastrurales.com, ruralgia.com, encantorural.com, etc.³⁵ Los propietarios también recurren a portales más generalistas, como booking.com o expedia.es. Nuevamente, encontramos a un mismo nivel los agroturismos más "puros", más acordes al modelo planteado por nuestro proyecto STAY, y otro tipo de alojamientos rurales con una vinculación más discutible (incluso a menudo inexistente) con la actividad agraria.

Con respecto al fomento del agroturismo por parte de las **administraciones públicas**, hay que destacar la labor de la Generalitat Valenciana, que dispone de una sección dedicada al agroturismo en el sitio web de Turisme de la Comunidad Valenciana.³⁶ Turisme Comunidad Valenciana edita un *Catálogo de experiencias de agroturismo, oleoturismo y pescaturismo*, en el marco de la estrategia Creaturisme,³⁷ cuyo principal objetivo es impulsar la diferenciación de la oferta turística valenciana y el desarrollo de productos turísticos sostenibles aptos para su comercialización. En abril de 2021 eran 117 empresas³⁸ las adscritas a "Agroturismo", de las cuales 38 ofrecían alojamiento (entre otros servicios). La edición de 2022 del catálogo incluye 28 ofertas, de las cuales 15 son de agroturismo. Y el *Catálogo B2B de experiencias turísticas 2023*³⁹ incluye 12 experiencias de agroturismo. Todo ello, a pesar de que en ese territorio los alojamientos rurales no alcanzan el 1 % de las pernoctaciones.

³⁴ <https://www.catalunyarural.cat>

³⁵ El turismo rural en España paga 150 000 €/día a las plataformas de contratación (Booking, AirBnB...), un "derroche de recursos con muy poco retorno para el medio rural" (según fuentes consultadas de ASETUR).

³⁶ <https://agroturismo.comunitatvalenciana.com/agroturismo-comunitat-valenciana>

³⁷ <https://creaturisme.comunitatvalenciana.com/creaturisme>

³⁸ Se incluyen tanto alojamientos como empresas de actividades. Para los alojamientos, entre los requisitos de obligado cumplimiento están los siguientes: "22. Dispone de experiencias agro a realizar en sus instalaciones o con terceros" y "23. En caso de tener restaurante, dispone de un mínimo del 25 % de sus platos elaborados con productos agroalimentarios de la Comunidad Valenciana".

³⁹ <https://creaturisme.comunitatvalenciana.com/sites/default/files/2023-01/Cat-producto-b2b-2023.pdf>. Se incluyen tanto alojamiento en fincas agrícolas ("alojamiento rural y pastoreo con las ovejas") como actividades recreativas ("el almuerzo en la huerta de València", "experiencia cervecera" o "taller de paella en nuestra casa de la huerta").

Participar en las labores de la agricultura tradicional, recogiendo naranjas y degustando sus diferentes variedades, conocer de cerca el cultivo de un super alimento como es la chufa, y participar de la elaboración de la orxata, ser apicultor por un día, o pastor, o elaborar un queso de manera artesanal, alojarse en una masía donde se practica el slow food... estas son algunas de las propuestas ligadas al agroturismo en la Comunitat Valenciana.

Take part traditional farm labouring work, pick oranges and taste the different varieties, get up close to learn about how a super food like the chufa (tiger nut) is grown and try your hand at making orxata (tiger nut milk). Be a beekeeper or shepherd for the day, learn how to produce handmade cheese, stay at a farmhouse where they practise "slow food"... these are just some of the things you can do on the theme of agrotourism in the Region of Valencia.

Agroturismo Agrotourism

agroturismo.comunitatvalenciana.com

Fuente: *Catálogo de experiencias de agroturismo, oleoturismo y pescaturismo, Creaturisme (2022)*

Tot de Poble Tel: +34 636 671 654 e-mail: totdepopble@hotmail.com www.quesertotdepopble.com Vigencia / Validity Todo el año / All year round Prezio / Price 15 €	Un día en la naturaleza; haz tu propio queso Les Coves de Vinromà (Castellón) DESCRIPCIÓN Pasa una mañana rodeado de naturaleza, verás la granja de las ovejas, cómo se ordeñan. En la quesería te explicaremos cómo se elabora un queso, la diferencia que hay entre ellos y también podrás elaborar tu propio queso fresco; verás cómo la leche líquida se transforma en sólida. Finalizaremos con una cata de 8 quesos diferentes tanto de leche pasteurizada como un semi curado de 2 meses de curación, curado de 6 meses, el queso de 12 meses de hierbas aromáticas, trofeo, y de leche cruda, uno de 4 meses y por último uno de 18 meses, probarás todos estos quesos que están hechos utilizando la misma leche de leche y sin embargo cada uno de ellos sabe diferente. Es la magia del queso. INFORMACIÓN ADICIONAL Se pueden adquirir quesos por compra online y también en la quesería.	A day in nature. Make your own cheese Les Coves de Vinromà (Castellón) DESCRIPTION Spend a morning surrounded by nature, you will see the sheep farm, how they are milked. We will explain you how a cheese is made, the difference between them, and you can also make your own fresh cheese: see as milk is liquid and becomes solid. Finally, we will taste 8 different cheeses, both pasteurized milk, or 2-month semi-cured, 6-month cured, the 12-month old, flavored herbs, trofeo, and milk raw ADDITIONAL INFORMATION You can buy cheeses by buying online and also in the cheese factory.
Mas de les Garroferes Tel: +34 607 444 981 e-mail: info@lesgarroferes.com Vigencia / Validity Todo el año / All year round Prezio / Price 300 €	El Mas de les Garroferes te espera Les Useres / Useras (Castellón) DESCRIPCIÓN El Mas de les Garroferes es un proyecto basado en el respeto y el amor por el entorno, en pleno Pla de les Useres (Castellón), entre oliveras, olivos, viñedos y campos. Se trata de una casa rural con capacidad para 8 personas y amplias zonas exteriores, aparcamiento privado, piscina exterior con solarium, diferentes terrazas, jardines y barbacoa. Aquí, la vida espera.	Mas de les Garroferes (House of the Carob Trees) Les Useres / Useras (Castellón) INCLUDES Minimum stay 2 nights - 8 people maximum. ADDITIONAL SERVICES Long stay and events (ask rates), 4h null. DESCRIPTION "Mas de les Garroferes" (House of the Carob trees) is a project based on the respect to the environment, in Les Useres (Castellón), in the middle of carob trees, fields, olive trees, vineyards and ocellars. It is a country guest house for 8 people with large outdoor areas, such as private parking, swimming pool, terraces, gardens and barbecue. Here, life can wait.

Fuente: *Catálogo de experiencias de agroturismo, oleoturismo y pescaturismo, Creaturisme (2022)*

No existen **normas y estándares de calidad** específicos en materia de agroturismo. Para el turismo rural sí existen diversas categorías de alojamientos: la clasificación en espigas para los alojamientos rurales miembros de ASETUR,⁴⁰ el sistema de calidad Ceres Ecotur (certificado ECOLABEL ECEAT) de

⁴⁰ Análoga a las estrellas de los hoteles, la clasificación por espigas tiene como objetivo principal el simplificar la promoción de los alojamientos de turismo rural. Para determinar el número de espigas se tiene en cuenta el nivel de equipamiento y servicios en estos alojamientos. Fue puesta en marcha por ASETUR en 2007.

la Fundación Ecoagroturismo,⁴¹ los sistemas de categorización de estrellas verdes⁴² para alojamientos rurales en las comunidades autónomas⁴³ y el sistema de espigas para alojamientos rurales en Cataluña.⁴⁴ Pero no son iniciativas de ámbito estatal: no existe una clasificación homogénea oficial del turismo rural para toda España.

Clasificación en espigas para alojamientos rurales de ASETUR



⁴¹ El sistema de calidad del Proyecto Ceres Ecotur nació en 2008. Fue una iniciativa pionera que buscaba unificar alojamientos, empresas de actividades e iniciativas gastronómicas bajo unos parámetros comunes de preservación y difusión del patrimonio rural y del entorno medioambiental. Las primeras 15 iniciativas se certificaron en 2010. En la actualidad la red cuenta con alojamientos en España, Portugal y Latinoamérica.

⁴² Para introducir más confusión en el consumidor, en 2020 la Guía MICHELIN empezó a conceder estrellas verdes a los restaurantes en España y Portugal más comprometidos con el medio ambiente. <https://guide.michelin.com/es/es/articulo/news-and-views/seis-preguntas-sobre-la-estrella-verde-michelin>

⁴³ Impulsado en 2013 por el Ministerio de Industria y Turismo, en el marco del Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015, con los votos favorables de todas las comunidades autónomas excepto Cataluña, en la actualidad este sistema está vigente en Cantabria, Castilla y León, Comunidad Foral de Navarra, Comunidad Valenciana, Extremadura, Islas Baleares, Principado de Asturias y Región de Murcia (www.rtve.es/noticias/20130408/comunidades-autonomas-utilizaran-estrellas-para-clasificar-alojamientos-rurales/633842.shtml).

⁴⁴ Sistema de categorización de establecimientos de turismo rural, equiparable a las estrellas de los hoteles. En la actualidad existen unos 2 000 alojamientos registrados. Se distingue entre alojamientos rurales (espigas verdes) y agroturismos (espigas ocre).

3.4. Necesidades y nuevas tendencias

En su momento, los expertos apuntaban que la pandemia mundial por la COVID-19 impondría nuevas normas en los flujos turísticos internacionales y cambios evidentes en la demanda y el modelo de consumo turístico: desplome del turismo internacional, aceleración del proceso de digitalización que ya estaba experimentando el sector (*big data*, inteligencia artificial, IoT y sensores, procesos telemáticos), cambios en las prioridades de los turistas (más preocupados por su seguridad y su salud, demanda de espacios abiertos que aseguren mantener la distancia social, la tranquilidad y la libertad, mayor interés por la naturaleza, etc.

Según las previsiones, en esa primera etapa se buscarían experiencias menos masificadas, sostenibles y cercanas, que garantizaran la confianza y la sensación de control. Con ello se confirmaría una tendencia en la demanda turística: la recuperación del sector vendría de la mano de un turismo familiar, nacional, con viajes en coche y a destinos de proximidad, lo que beneficiaría a los pueblos y las zonas rurales. Las incertidumbres con respecto a la eficacia de las vacunas para la COVID-19 y la aparición de nuevas cepas (y otras futuras pandemias), junto con los confinamientos parciales y las limitaciones para la movilidad entre territorios apuntaban a que esta tendencia en la demanda podía prolongarse en el tiempo. Un escenario más que propicio para el turismo rural y el agroturismo, por las características definitorias de estas prácticas.

Por ejemplo, el *Flash Eurobarometer 499* (noviembre de 2021) de la Comisión Europea, titulado “Attitudes of Europeans towards tourism”,⁴⁵ incluía una pregunta sobre cuáles pensaban los encuestados que serían los efectos a largo plazo de la COVID-19 sobre su comportamiento viajero. “Más vacaciones en el propio país”, “cambio en los países de destino”, “cambio en las actividades durante las vacaciones”, cambio en el tipo de destino”, “cambio en el modo de transporte” o “cambio en el tipo de alojamiento” eran algunas de las opciones de respuesta múltiple. En todas, los resultados para España (con valores entre el 24 % y el 46 %) superaban el promedio europeo.

Seguramente las previsiones pecaron de optimismo, incluso de inocencia, aunque algunas sí empiezan a notarse en los mercados. Como ejemplo, el incremento del 28,74 % de los viajeros y del 22,31 % de las pernoctaciones en alojamientos rurales en 2022 (INE, 2022).

Las conclusiones del I Congreso Internacional de Turismo de Interior de Andalucía⁴⁶ señalan la importancia de la microsegmentación,⁴⁷ que vuelve a destacarse en la segunda edición: “Se asiste a una nueva era, en la que la actividad turística es de micronichos, de un tamaño muy reducido, pero tremendamente rentables. Saber identificar las necesidades y satisfacerlas se convierte en uno de los principales retos de las empresas y destinos” (Universidad de Jaén, 2022). Así, se identifican la

⁴⁵ <https://europa.eu/eurobarometer/surveys/detail/2283>

⁴⁶ Organizado en Úbeda (Jaén) por la Cátedra de Turismo de Interior de la Universidad de Jaén, en febrero de 2020.

⁴⁷ Surge de la necesidad de adaptación de las empresas a un entorno global, en el que los clientes requieren nuevas formas de turismo especializadas y novedosas, permitiendo al marketing identificar segmentos de demanda singulares. Además, los microsegmentos del turismo de interior contribuyen a la desestacionalización de la demanda, a la descentralización (un reparto más equitativo de los turistas) y al aumento de las pernoctaciones.

diferenciación, la autenticidad y la innovación como las tres claves para el desarrollo de los microsegmentos en el turismo de interior.

Con un consumidor experimentado y un tiempo libre al alcance de millones de personas, hemos pasado de la producción y consumo en masa a un deseo personal e individual del consumidor, que conduce a un producto de turismo a la carta. Turismos de interés especial, los llaman: turismo gastronómico, ecoturismo, astroturismo, etc. El turista de interior busca vivir experiencias profundas, transformadoras, un trato personalizado. Un turista, un destino, una experiencia.

En este contexto, el agroturismo puede tener un papel relevante. Al menos, se dan ciertas circunstancias para que así sea: “El consumidor desea contactar con la ruralidad y el campo, ya sea para encontrar sus propias raíces o simplemente para desconectar de la ciudad. Muchas generaciones de las sociedades urbanas actuales ya no mantienen sus lazos familiares con el entorno rural y, en consecuencia, se sienten atraídos por un espacio que les es ajeno” [...] “Los productos turísticos de los destinos de interior deben plasmar la identidad del territorio y se han de enfocar a segmentos de demanda comprometidos con la cultura local de los lugares hacia los que se desplazan” [...] “Los destinos de interior deben de hacer un esfuerzo por transformar los actuales recursos e, incluso, productos turísticos en emociones que hagan de la experiencia turística algo memorable por lo que el turista esté dispuesto a pasar más tiempo en el destino y a realizar un gasto mayor. En última instancia, si los destinos no son capaces de emocionar al turista durante su visita, difícilmente van a ser considerados por el potencial cliente” (Universidad de Jaén, 2020).

Así, algunas de las tendencias más recientes del turismo rural son aplicables al agroturismo: los turistas buscan vivir experiencias profundas y transformadoras, un trato personalizado, microproductos turísticos adaptados y personalizados, etc. De este modo, aprender a ordeñar una vaca, esquila una oveja, alimentar al ganado, hacer queso o pan, recoger fruta o participar en el laboreo de la tierra son algunas de las experiencias que pueden vivir los agroturistas para evadirse de la vida urbana. Incluso pueden incorporarse algunas actividades no tan directamente vinculadas con la vida en la granja, pero complementarias y compatibles, como el turismo naranja o creativo (por ejemplo, hacer artesanía), el bienestar o *wellness* (en un sentido amplio: baños de bosque, meditación, yoga, *mindfulness*, masajes) o el turismo ornitológico. ¿Turismo regenerativo? ¿Dónde mejor que en el medio rural? Un agroturismo 2.0, acorde a los nuevos tiempos, pero sin perder la esencia ni el vínculo con lo agrario, con el factor decisorio en la elección del destino de vacaciones: vivir la experiencia en la finca agraria.

Hasta incluso puede ser compatible otra nueva tendencia: los nómadas digitales, viajes de larga duración combinados con teletrabajo (sobre todo, por parte de extranjeros). Sin duda, potenciada por el confinamiento y la pandemia de COVID-19. Por ejemplo, la campaña “*Andalucía is calling*”,⁴⁸ de la Junta de Andalucía (noviembre 2022-abril 2023, inversión de 950 000 euros, dirigida a Reino Unido, Alemania, Países Bajos, Francia, Irlanda, Bélgica, Noruega, Dinamarca, Finlandia, Suiza y

⁴⁸ www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoculturaydeporte/servicios/actualidad/noticias/detalle/385753.html

Suecia), en el marco del Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía META 2027. El reto aquí es mejorar la conectividad a Internet en las zonas rurales, que es precisamente una de las carencias de estos territorios.⁴⁹

Como apunte final, Junta de Extremadura (2020) recoge las necesidades de innovación en las empresas de agroturismo. Según las encuestas, el 50,96 % alude a la mejora de infraestructuras de acceso a Internet, el 17,31 % a la mejora y/o modernización de los sistemas de gestión, el 11,54 % a la mejora y/o modernización de los sistemas de venta, el 7,69 % a la mejora de acceso a nuevas tecnologías y el 5,77 % a la mejora y/o modernización de los sistemas de producción.

3.5. El reto de la digitalización en el agroturismo

El turístico es uno de los sectores que con más intensidad está incorporando la tecnología. Los actores del turismo de interior deben aprovechar las tecnologías para innovar y ofrecer nuevos productos, servicios y modelos de negocio a sus clientes, así como para reinventarse, mejorando sus procesos y la calidad de sus productos (Universidad de Jaén, 2020).

Es también, en parte, herencia de la pandemia. La mayoría de industrias están experimentando los resultados de los avances tecnológicos y de la creciente predominancia del mundo digital, y en la esfera personal cada vez somos más dependientes de Internet y de las redes sociales. Así, sectores como la formación o el turismo incorporan cada vez más herramientas y procesos digitales y telemáticos: inteligencia artificial, teletrabajo, reuniones telemáticas, *webinars*, marketing digital, redes sociales, servicios en línea, sensores y automatización de procesos, etc. La adopción de tecnología en el turismo está relacionada sobre todo con la comercialización y la distribución, y está menos orientada a la mejora de la productividad, mientras que las tecnologías más avanzadas (*big data*, marketing de relación con el cliente, etc.) están poco representadas todavía.

Según el *Estudio del Tejido Productivo y Necesidades Formativas del Agroturismo en España* (Junta de Extremadura, 2020; pág. 44), el 30 % de las empresas encuestadas capta a sus clientes a través de intermediarios, normalmente por canales digitales,⁵⁰ donde las empresas muestran sus productos e incluso los comercializan. Casi el 40 % de las empresas dispone de sitio web o perfiles propios en redes sociales. En cuanto a digitalización, el 88,46 % dispone de sitio web (aunque solo el 23,08 % realiza ventas en línea) y el 72,12 % promociona el negocio en las redes sociales.

El citado estudio (Junta de Extremadura, 2020; pág. 48) recoge también las necesidades de innovación para esas empresas: “la mitad de las empresas afirman necesitar mejorar el acceso a internet, lo cual se debe a que en ocasiones los establecimientos del medio rural tienen problemas

⁴⁹ https://www.eldiario.es/tecnologia/21-espana-rural-sobrevive-conexion-internet_1_8475949.html

⁵⁰ En ese mismo sentido, el *Flash Eurobarometer 499* (<https://europa.eu/eurobarometer/surveys/detail/2283>) de la Unión Europea indicaba en noviembre de 2021 los siguientes métodos como más probables para organizar viajes y actividades turísticas: plataformas en línea que combinan servicios de viajes (alojamiento, alquiler de coches, vuelos, etc.), UE 25 %, ES 30; página web de un hotel o compañía aérea, UE 24 %, ES 29 %; en ventanilla (agencia de viajes o compañía de transporte), UE 19 %, ES 27 %.

de acceso a internet. Casi el 20% de las respuestas apuntan a la mejora de los sistemas de gestión (facturación, contabilidad, gestión de reservas y otros), y casi el 12 % requieren modernizar sus canales de venta”.

En base a las encuestas realizadas, las principales necesidades de innovación en el agroturismo son (Junta de Extremadura, 2020; pág. 48):

- Marketing y comercialización online. Se observa una tendencia clara a implantar herramientas de marketing online: web, *e-commerce*, redes sociales, así como desarrollo de aplicaciones móviles con diversas funcionalidades para el cliente (información del destino, rutas, servicios complementarios, etc.).
- Programas de gestión y facturación. En especial en el mundo agro, la gestión se externaliza con asesorías especializadas, de forma que los propietarios desconocen mucha información esencial para poder tomar decisiones que mejoren la competitividad de sus negocios.
- Automatización de procesos con clientes (por ejemplo, *chatbox*) y trabajadores (por ejemplo, *onboarding*). En los últimos tiempos se está apostando por tecnologías de relación con el cliente que minimicen el contacto y elimine la necesidad de personal en atención al cliente.

Por otra parte, a principios de 2023, en el marco de FITUR, se presentó la Federación Digital de Turismo (FEDITUR),⁵¹ una alianza nacional de asociaciones de turismo rural y de interior cuyo objetivo es avanzar en la digitalización del sector. Actualmente (abril de 2023) está integrada por Ruralmur (Murcia), CCA Lucena (Córdoba), Asociación Valle de Lecrín (Granada), Bidelagun, Valle de Sakana (Navarra), La Manchuela (Albacete), Arca (Asturias), Ascarioja (La Rioja), Anear (Cantabria), INTUR CLM (Castilla La Mancha) y Nekatur (País Vasco), y cuenta con la empresa Exploravia como socio tecnológico.

FEDITUR, nace con el objetivo de ayudar al sector del turismo rural y de interior a implementar nuevas tecnologías en la gestión de sus establecimientos para maximizar la rentabilidad y la eficiencia operativa, así como proporcionar servicios de tecnología avanzada de gestión. La digitalización, por tanto, se erige en una oportunidad para el trabajo colaborativo, en red. Entre otros fines de la federación, sus estatutos recogen los siguientes:

- Exponer a las autoridades y entidades competentes las necesidades y sugerencias pertinentes para mejorar la planificación turística defendiendo una buena conexión a Internet que enlace la estructura digital ahora ya existente con los recursos físicos.
- Integrar al máximo la oferta de alojamiento con las actividades complementarias y los productos de calidad, mediante la creación de productos turísticos presentados en modo digital, actuando en la cadena de valor del turismo rural y asumiendo de manera especial como objetivo el reto demográfico y la transformación digital.
- Promoción y difusión a través de Internet y redes sociales del comercio tradicional y artesano.

⁵¹ <https://feditur.org>

3.6. Formación en agroturismo en España

“Otra de las necesidades acuciantes del sector es la formación. Las empresas sienten que no hay formación, o bien queda de nuevo difuminada dado que se dirige más al turismo rural que al agroturismo. Una vez más, las plataformas de turismo rural están haciendo un gran esfuerzo por actualizar los conocimientos de los profesionales del sector, a través de píldoras formativas. También Ayuntamientos y otras entidades públicas desarrollan formaciones conducentes a certificados de profesionalidad, pero la oferta formativa no está adecuadamente estructurada y muchas veces no llega a las personas interesadas en desarrollar su proyecto profesional en agroturismo”.

Estudio del Tejido Productivo y Necesidades Formativas del Agroturismo en España
(Junta de Extremadura, 2020; p. 54).

“Es necesario seguir apostando por la profesionalización del turismo de interior, lo que requiere potenciar la formación de los profesionales y empresarios en todas las fases de desarrollo del destino y hacerlo de forma continuada”.

Conclusiones del I Congreso Internacional de Turismo de Interior de Andalucía (2020).

“Existe un desajuste temporal entre la evolución de oferta turística universitaria actual y la realidad de la actividad turística, siendo necesario que la normativa y los procedimientos para la modificación de las titulaciones sean más ágiles para responder mejor a las necesidades de la sociedad”.

Conclusiones del II Congreso Internacional de Turismo de Interior de Andalucía (2022).

En España no se imparten estudios oficiales universitarios sobre agroturismo a nivel de grado. En todo caso, algunas universidades incluyen ciertos contenidos en el plan de estudios de los Grados de Turismo (o similares), pero con escaso peso. Como tampoco lo tiene el turismo rural. Sin duda, el desconocimiento del alcance real del agroturismo en nuestro país, y por extensión de la demanda de formación universitaria en la materia, es un factor limitante para que las universidades ofrezcan programas formativos en esa materia. Por otra parte, actualmente los estudios de grado de turismo están inmersos en un profundo periodo de reflexión en España: una conferencia de decanos universitarios los está revisando, para adaptarlos a las necesidades del mercado. Los grados existentes son demasiado genéricos, dejando la especialización para los másteres.

Sí existen algunas iniciativas aisladas en el ámbito universitario, como el Máster Universitario en Agroecología, Desarrollo Rural y Agroturismo⁵² de la Universidad Miguel Hernández de Elche (impartido en la Escuela Politécnica Superior de Orihuela, en modalidad semipresencial, y que fue

⁵² <https://agroecologia.umh.es>

el primer máster oficial en agroecología implantado en España, en 2007). O la Cátedra de Agroturismo y Enoturismo de Canarias⁵³ de la Universidad de La Laguna y del Gobierno de Canarias a través del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, que impulsa la investigación y transferencia de conocimiento en materia de agroturismo y enoturismo.

En España, los estudios de Formación Profesional se organizan según familias profesionales. Ninguna de ellas incluye el agroturismo explícitamente entre sus planes de estudios, ni siquiera las familias “Agraria” o “Hostelería y turismo”, por lo que es imposible cursar estudios de formación profesional sobre agroturismo en España.

Los certificados de profesionalidad son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales para la administración laboral. Se ordenan en 26 familias profesionales y tres niveles de cualificación. Cada certificado acredita el conjunto de competencias profesionales que capacitan para el desarrollo de una actividad laboral, y se corresponde con un perfil profesional estructurado. Es decir, en cierta manera acreditan los conocimientos en dicha materia adquiridos con la actividad profesional, no con la formación académica. El certificado incluye la formación asociada a ese perfil, que debe completarse con prácticas en centros de trabajo.

Los certificados tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y son expedidos por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y las comunidades autónomas.

El Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad agrupa los certificados en 26 familias profesionales. Dentro de la de Hostelería y Turismo se encuentra el área profesional de Agroturismo con dos certificados de profesionalidad: Alojamiento Rural y Guarda de refugios y albergues de montaña.

En el ámbito de la Formación Profesional hay que destacar también la existencia de la Escuela Superior de Hostelería y Agroturismo de Extremadura (ESHAEX), ubicada en Mérida, que es Centro de Referencia Nacional en Agroturismo⁵⁴ desde 2014. Fue creada mediante Decreto 89/2011, de 20 de mayo, como un centro integrado de Formación Profesional que, sobre la base de unas instalaciones punteras, fuera referente de una enseñanza de alta calidad donde se formen los mejores profesionales en las especialidades vinculadas a la familia profesional de hostelería y turismo. Depende del Servicio Extremeño Público de Empleo. En 2019 se firmó un convenio entre el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la comunidad autónoma de Extremadura para aprobar Plan de Actuación Plurianual 2019-2022 del centro, uno de cuyos resultados es el estudio de agroturismo citado aquí en diversas ocasiones.

⁵³ <https://wp.ull.es/aenogas>

⁵⁴ <https://crnagroturismo.juntaex.es>

En cuanto a la formación no reglada, se ha identificado un “Curso de monitor en agroturismo” (formación continua para trabajadores, título propio),⁵⁵ con una duración de 300 horas, impartido en línea por Euroinnova International Online Education, que es una escuela privada de formación no presencial con más de 20 años de funcionamiento.

Para terminar este capítulo, un apunte sobre el grado de formación de las empresas de agroturismo. Según Junta de Extremadura (2020), el nivel de formación de la plantilla de las empresas de agroturismo es variado: 31 % del personal con estudios universitarios, 14 % con bachillerato o Formación Profesional y 5 % con certificados de profesionalidad. El 38 % de las empresas afirma ofrecer formación continua a sus empleados (a menudo a través de las asociaciones y plataformas de turismo rural), mientras el 25 % de empresas no realiza formación para sus empleados.



Los atractivos del agroturismo en España son múltiples y variados

⁵⁵ <https://www.euroinnova.edu.es/curso-monitor-agroturismo#>. Se imparten también dos cursos que ofrecen una titulación conjunta que combina este curso de monitor de agroturismo con otra formación.

4. Análisis DAFO

A modo de conclusión, este informe incluye un análisis del sector del agroturismo en España. Para ello se ha hecho una revisión bibliográfica de numerosos textos especializados sobre turismo rural y agroturismo. Además se han realizado entrevistas en profundidad a expertos en agroturismo,⁵⁶ como complemento.

Se ha optado por una adaptación del análisis DAFO,⁵⁷ por tratarse de un método ampliamente conocido y utilizado y porque permite sintetizar con facilidad los principales elementos a tener en cuenta en esta “radiografía” del agroturismo en España a mediados de 2023.



Despoblamiento rural

⁵⁶ El Dr. Juan Ignacio Pulido Fernández, director de la Cátedra de Turismo Interior de la Universidad de Jaén, y el Sr. Pedro Carreño Fuentes, presidente de la Asociación Española de Turismo Rural (ASETUR).

⁵⁷ El análisis DAFO es una herramienta habitual tanto en planes estratégicos como en planes de negocio o estudios de mercado. Su finalidad es conocer la situación real en que se encuentra una organización, empresa o proyecto, así como los riesgos y oportunidades que encuentra en el mercado, para poder planificar una estrategia de futuro. DAFO es el acrónimo de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades. La metodología consta de cuatro etapas consecutivas: análisis externo (oportunidades y amenazas), análisis interno (fortalezas y debilidades), matriz DAFO y estrategia.

Análisis DAFO del agroturismo en España

Debilidades	Amenazas
No existen estadísticas oficiales.^{C1 C2} Atomización y dispersión de la oferta. Oferta no diferenciada, ambigua.^{C3} Amplia heterogeneidad de normas y tipologías de alojamientos.^{C4} Oferta formativa insuficiente para emprendedores. Escaso apoyo institucional y complejidad de trámites administrativos. Barreras para la adaptación a nuevas tecnologías. Mala conexión a Internet en zonas rurales.^{C5}	Inflación. Incertidumbre económica y política. Despoblamiento rural. Crisis energética. Desnaturalización de la oferta. Competencia desleal de la vivienda vacacional.^{C6}
Fortalezas	Oportunidades
Multitud de atractivos naturales y patrimoniales. No estacionalidad de la oferta. Incremento del turismo rural nacional. No dependencia de mercados internacionales. Turismo auténtico y no masificado. Contacto estrecho con los anfitriones (saber rural). Fuerte vinculación de la oferta con la cultura local. Contribución al desarrollo rural.	Cambios sociales y demográficos (aumento de la esperanza de vida, de los pensionistas, mayor preocupación por la salud, etc.). Compatibilidad con las nuevas tendencias de la demanda (microsegmentos, experiencias, bienestar, naturaleza, actividad, proximidad, nómadas digitales, etc.). Sinergias con otros modelos: turismo gastronómico, enoturismo, oleoturismo, ecoturismo, etc. Excelente relación calidad-precio. Viajeros más “eco”. Mejora de la accesibilidad a las zonas rurales. Digitalización. Puesta en valor de la oferta y promoción y comercialización diferenciada. Pacto Verde y estrategia “De la granja a la mesa” de la Unión Europea.

Fuente: Elaboración propia (2023)

Para facilitar la lectura se presenta una matriz DAFO sencilla, a la que se han añadido diversos comentarios que se relacionan a continuación:

C1. “Otro de los temas que preocupan a las empresas es la falta de estudios y datos fiables sobre oferta y demanda. Se hace necesario un observatorio del agroturismo nacional” [...] “Algunos expertos apuntan la necesidad de crear un CNAE específico para agroturismo” (Junta de

Extremadura, 2020; p. 54). No obstante, la propuesta de crear un observatorio de agroturismo plantea una incógnita: ¿cómo se financia y qué entidad asume su gestión y continuidad?

C2. (Acerca de la obtención de estadísticas sobre agroturismo) “A lo mejor basta con que un universitario, en una universidad, decida hacer una tesis doctoral apoyado por una beca de algún tipo de institución u organismo” (entrevista a Juan Ignacio Pulido).

C3. “Se ha asimilado agroturismo como turismo rural, cuando son actividades diferentes y no comparables. Así, muchas empresas están utilizando el agroturismo como marketing y ofrecen experiencias que no son propias del sector. Esta falta de homogeneización de lo que debe considerarse Agroturismo es un reflejo de la diversidad normativa del turismo rural y el agroturismo en las diferentes CCAA” (Junta de Extremadura, 2020; p. 54). No existen canales de promoción y comercialización especializados para el agroturismo, por lo que es muy complicado diferenciarlos de otros alojamientos rurales. En ocasiones, incluso, aquellos alojamientos que se promocionan como agroturismos no lo son realmente, ya que complementan la renta agraria. Es importante hacer una diferenciación propia, por su singularidad, de este tipo de alojamientos, por su originalidad, por su autenticidad y por su calidad global.

C4. Ante la disparidad de objetivos seguidos por las normativas autonómicas, Cànoves *et al.* (2006) proponían la agrupación de las tipologías y denominaciones existentes a nivel estatal para facilitar su comercialización, basándose en: la existencia o ausencia de agroturismo, la ubicación de la casa (dentro o fuera del núcleo de población), el alquiler de habitaciones o de la casa completa y los niveles de calidad.

C5. Son 5,6 millones los españoles que no pueden conectarse a Internet regularmente. Los habitantes de zonas rurales se conectan un 10% menos al día que la media española, usan un 9 % menos las aplicaciones de mensajería instantánea, un 13 % menos el correo electrónico, escuchan un 12 % menos de música en *streaming*, ven un 10 % menos de vídeos, consultan un 8 % menos las páginas web de medios de comunicación y hacen un 13 % menos de videollamadas. <https://www.elindependiente.com/economia/2022/02/06/la-espana-rural-se-abraza-a-las-operadoras-locales-para-no-perder-el-tren-de-la-conectividad>

C6. La complejidad de los trámites legales es una queja recurrente de los propietarios de casas rurales. Por ese motivo, el crecimiento del número de viviendas vacacionales supone una competencia desleal (las exigencias legales para estos alojamientos son menores) para aquellos propietarios que sí cumplen con todos los requisitos legales para el turismo rural. Se trata de un fenómeno creciente no solo en destinos urbanos o litorales sino también en algunas zonas rurales, como en Cataluña (<https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/174919/1/705630.pdf>). Y no siempre son iniciativas individuales, sino que en ocasiones se trata de grandes inversiones de grupos inmobiliarios que llegan a edificar cientos de viviendas en espacios rurales con escasa oferta de alojamiento.

5. Referencias y enlaces

Cànoves, G. (dir.) et al. (2006). *El turisme rural a Catalunya: una aposta mediambiental i de qualitat*, Barcelona, Fundació Abertis. ISBN: 84-689-5691-0.

Cànoves, G. et al. (2005): "Turismo rural en España: un análisis de la evolución en el contexto europeo". *Cuadernos de Geografía*, nº 77, pp. 41-58.

https://www.uv.es/cuadernosgeo/CG77_041_058.pdf

Cànoves, G. y Villarino, M. (2000). "Turismo en espacio rural en España: Actrices e imaginario colectivo." *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, nº 37, pp. 51-77.

<https://ddd.uab.cat/pub/dag/02121573n37/02121573n37p51.pdf>

Carazo, L. (1982). "El turismo rural como recurso de la población agraria. Vacaciones en casas de labranza en España". *Revista de Estudios Agrosociales*, nº 120, 1982, pp. 118-130. ISSN 0034-8155.

https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/revistas/pdf_reas/r120_05.pdf

Cubrrural (2022). *Barómetro del Turismo Rural*.

<https://www.clubrural.com/barometro-turismo-rural>

Cors, M. (2020). "Una aproximación geográfico-jurídica al agroturismo en España desde el punto de vista de la oferta". *Cuadernos de Turismo*, nº 46, (2020); pp. 25-46, Universidad de Murcia.

<https://doi.org/10.6018/turismo.451481>

Guarnido, V., Vílchez, A. (1997). "Vacaciones en casas de labranza. Un programa con muy buenas intenciones, pero carente de realidad", en *Los turismos de interior: el retorno a la tradición viajera*, Valenzuela Rubio, M. (1997) (coord.), pp. 483-492. ISBN 84-7477-652-X.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=3004>

Junta de Extremadura (2020). *Estudio del tejido productivo y necesidades formativas del agroturismo en España*.

https://crnagroturismo.juntaex.es/themes/crn/images/ESTUDIO_AGROTURISMO.pdf

Guerrero, A. et al. (2012). "Aproximación al concepto de agroturismo a través del análisis de la legislación española en materia de agroturismo". *Turismo y sostenibilidad: V jornadas de investigación en turismo*, pp. 33-54, Sevilla: Facultad de Turismo y Finanzas.

<https://idus.us.es/handle/11441/52903>

Pulido, J.I. (dir.) (2021). *Identificación, caracterización y análisis del potencial de las tipologías de interés especial de turismo de interior*. Cátedra de Turismo de Interior, Universidad de Jaén.

<https://www.catedraturismodeinterior.com/wp-content/uploads/2022/05/Identificacion-caracterizacion-y-analisis-del-potencial-de-las-tipologias-de-interes-especial-de-turismo-de-interior-Low.pdf>

Sayadi, S. y Calatrava, J. (2001). "Agroturismo y desarrollo rural: situación actual, potencial y estrategias en zonas de montaña del sureste español". *Cuadernos de Turismo*, nº 7, pp. 131-157.
<https://revistas.um.es/turismo/article/view/22091/21381>

Soriano, M. (2017). *Agroturismo: análisis comercial del mercado*. Universitat Politècnica de València, Valencia.
<https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/89646/SORIANO%20-%20Agroturismo%3a%20an%c3%a1lisis%20comercial%20del%20mercado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Universidad de Jaén (2020). Conclusiones del I Congreso Internacional de Turismo de Interior de Andalucía.
<https://www.andalucia.org/es/congreso-internacional-de-turismo-de-interior>

Universidad de Jaén (2022). Conclusiones del II Congreso Internacional de Turismo de Interior de Andalucía.
<https://www.catedraturismodeinterior.com/conclusiones-del-ii-congreso-internacional-de-turismo-de-interior-de-andalucia>